



La Dirección General de Programas de Empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La Mancha concede subvenciones para la contratación de personas jóvenes cualificadas.

## ¿Quién puede solicitar las ayudas?

Perfil de los jóvenes

- Entidades locales, entidades vinculadas o dependientes de las mismas y agrupaciones de municipios.
- Empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, sociedades laborales o cooperativas, comunidades de bienes y sociedades civiles.
- Entidades sin ánimo de lucro.

Las contrataciones deben formalizarse con personas de entre 18 años y 30 años que:

- Estén inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Estén en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

## Requisitos de los proyectos

• Deben ofrecer una experiencia profesional en los siguientes sectores:

Sectores	<ul><li>Medio Ambiente</li></ul>	<ul> <li>Contaminación</li> </ul>	<ul><li>Turismo y Cultura</li></ul>
• Energía	<ul><li>Urbanismo</li></ul>	<ul> <li>Servicios Públicos</li> </ul>	<ul> <li>Digitalización, I+D</li> </ul>
• Agua	<ul><li>Patrimonio</li></ul>	<ul> <li>Exclusión Social</li> </ul>	<ul><li>Otros</li></ul>

- Cada proyecto podrá realizar un **máximo de 5 contratos**, ampliable a 10 para entidades sin ánimo de lucro en los ámbitos de patrimonio y creación cultural.
- Los proyectos deben ejecutarse en el plazo máximo de un año.

### Requisitos de los contratos

- Duración determinada.
- No inferior a 12 meses.
- Jornada a tiempo completo.

 En la categoría profesional y grupo de cotización correspondiente a la titulación de la persona contratada.



#### Cuantía de la subvención

**10.000 euros por contrato** (hasta 50.000 euros por entidad con un máximo de 5 contratos), ampliable a 100.000 euros (para 10 contratos) en el caso de entidades sin ánimo de lucro en los sectores de patrimonio y creación cultural.

La subvención debe ir destinada a sufragar el coste laboral, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social.

#### ¿Dónde solicitarla?

Las entidades interesadas deben presentar una solicitud a la convocatoria de subvenciones actualmente abierta hasta el 22 de julio de 2019.

# ¿Te interesa? Tu Cámara te ayuda

Dinos tu sector de actividad y el perfil del joven que estás buscando y te ayudaremos en la selección de los perfiles más adecuados para la presentación de tu proyecto.



Proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.



#### **MÁS INFORMACIÓN**